

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 31** *ADENDA de 16 de julio de 2026, de prórroga al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés, para la regulación del depósito del bien mueble denominado Arco, de 2004, obra del artista Martín Chirino, propiedad de aquella, en el Museo de Escultura al Aire Libre de Leganés.*

En Madrid, a 16 de julio de 2026.

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Lagos Gismero, Director General de Cultura e Industrias Creativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, en virtud del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del nombramiento efectuado por Decreto 57/2025, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, de acuerdo con la delegación prevista en la Orden 550/2026, de 30 de marzo, y de conformidad con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

De otra parte, el Ayuntamiento de Leganés, representado por D.^a María Mercedes Neria Castellano, concejala delegada de Cultura, Educación e Infancia del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), de conformidad con el Decreto 6728/2023, de fecha 21 de junio de 2023, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leganés, de nombramiento de los y las titulares de las Concejalías-Delegadas y del Decreto 6729/2023, de fecha 21 de junio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 164, de fecha 12 de julio de 2023), del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leganés, por el que se delegan competencias en los y las titulares de las Concejalías-Delegadas y en la Junta de Gobierno Local, con sus modificaciones ulteriores (recogidas en la versión consolidada de 3 de marzo de 2026).

Actuando ambas partes en el ejercicio de sus respectivos cargos, se reconocen mutua capacidad para la suscripción del presente Acuerdo de prórroga,

EXPONEN

Primero

Que con fecha 1 de agosto de 2022 se firmó el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés para la regulación del depósito del bien mueble denominado *Arco*, de 2004, obra del artista Martín Chirino, propiedad de aquella en el Museo de Escultura al Aire Libre de Leganés, entre la Dirección General de Cultura e Industrias Culturales de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

Segundo

Conforme lo establecido en la cláusula décima del convenio, este tiene una duración de cuatro años pudiéndose prorrogar por un período de hasta cuatro años adicionales mediante acuerdo unánime de las partes.

En consecuencia, con el fin de dar continuidad a la prestación del objeto de dicho Convenio, las partes firmantes de esta Adenda, estiman necesario continuar con dicha colaboración por un nuevo período de cinco meses, de conformidad a la siguiente

CLÁUSULA

Única*Objeto de la prórroga.*

1. Las partes firmantes acuerdan la prórroga, por un período de cinco meses, del convenio de colaboración entre la Dirección General de Cultura e Industrias Culturales de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman la presente adenda de prórroga del convenio de colaboración mencionado ut supra, en ejemplar electrónico único.

Madrid, a 16 de julio de 2026.—El Director General de Cultura e Industrias Creativas, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Comunidad de Madrid, Manuel Lagos Gismoro.—La Concejala-Delegada de Cultura, Educación e Infancia del Ayuntamiento de Leganés, María Mercedes Neria Castellano.

(03/12.724/26)

